



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

La información referente a las obligaciones de transparencia que señala la fracción XV (La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.) del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el diverso 74, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, NO APLICA a la Secretaría de Hacienda, toda vez que De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la Secretaría de Hacienda es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene como objetivo formular, normar e implementar las políticas en materia hacendaria, de planeación, hacendaria, administración de los recursos humanos, recaudación, presupuestación, ejercicio del gasto público, inversión, contabilidad gubernamental, financiamiento y la deuda pública del Estado, con la finalidad de garantizar la aplicación de recursos de forma eficiente, no estando dentro de sus competencias, funciones o actividades, otorgar programas de subsidios, estímulos y apoyos.